



REF.: Aprueba programa Municipal  
"Apoyo a la Capacitación para la Ejecución  
del Censo Nacional de Población y Vivienda  
año 2012 en la comuna de Coihueco"

DECRETO: N° 1193 /

COIHUECO, **12 MAR. 2012**

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, N° 143/12, se dispone el levantamiento del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, para todo el país, durante el año 2012.
4. La Ley 17.374 Orgánica del Instituto Nacional de Estadísticas, encarga a este Servicio, la Realización de los Censos Oficiales de la República, en cuyo caso todos los organismos de la Administración del Estado, están obligados a prestarle toda clase de ayudas o auxilios, trátase de personal, vehículos u otros elementos de que dispongan.

**CONSIDERANDO:**

1. Programa elaborado por el Jefe Comunal del Censo 2012 para tal efecto.
2. Decreto Alcaldicio N° 201 del 12/01/2011, que nombra Jefe Comunal del Censo 2012.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.448 del 26/05/2011, que aprueba Convenio de Colaboración entre el INE y la I. Municipalidad de Coihueco.
4. El levantamiento del Censo referido, constituye el mayor esfuerzo colectivo que puede hacer el país en el que deben participar, directa o indirectamente un sector importante de su población.
5. Un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, se estima altamente conveniente coordinar la acción de las autoridades e instituciones que deban participar en el levantamiento censal.
6. Capacitación de Funcionarios Municipales y del Instituto Nacional de Estadísticas responsables de la realización del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda año 2012 para la comuna de Coihueco
7. Decreto Alcaldicio N° 6.120 del 14/12/2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
8. Dar cumplimiento a lo preceptuado en dicha disposición.
9. Razones de buen servicio.

**DECRETO:**

1. Apruébese en todas sus partes el Programa Municipal, elaborado por el Jefe Comunal del Censo 2012 denominado **“APOYO A LA CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2012 EN LA COMUNA DE COIHUECO”**, que forma parte de este Decreto Alcaldicio.
2. Asígnese hasta la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) de acuerdo a distribución del Programa.
3. Será responsable de la ejecución del Programa el Jefe Comunal del Censo 2012.
4. Impútese el gasto del presente programa Área de Gestión Programas Municipales, Actividades con la Comunidad, Cuenta Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, “Atención a Personas”, del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



GEORGINA MORENO LÓPEZ  
Secretaría Municipal



ARNALDO JIMÉNEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

**Distribución:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta Programas.
- Archivo Censo 2012.

AJV/GML/ORL/orl



**PROGRAMA MUNICIPAL  
“APOYO A LA CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO  
NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2012 EN LA COMUNA DE  
COIHUECO”**

**DESCRIPCIÓN:**

El programa consiste en apoyar la Capacitación del personal encargado de la ejecución del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, a realizarse entre los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2012.

**OBJETIVOS:**

1. Capacitar a los diferentes actores responsables del levantamiento censal año 2012 durante dos semanas.
2. Entregar un coffe break (mañana y tarde) durante tal capacitación al equipo encargado de la ejecución de los trabajos censales en la comuna de Coihueco.

**ACTIVIDADES:** Capacitación de Funcionarios Municipales y del Instituto Nacional de Estadísticas responsables de la realización del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda año 2012 para la comuna de Coihueco.

**FECHAS Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las actividades de capacitación se realizarán desde el día Lunes 19 al Viernes 30 de Marzo de 2012, durante todo el día, en la Oficina del Censo y en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial de la comuna de Coihueco.

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:** Aproximadamente 27 personas entre Funcionarios Municipales, Capacitadores, Encargado Técnico, Encargado de Local, Supervisores y Censistas del Instituto Nacional de Estadísticas, encargados del Levantamiento Censal del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2012.

**PRESUPUESTO:** Aporte Municipal: \$ 300.000.-

**DISTRIBUCIÓN:** Colaciones para participantes en las actividades.

**COSTO TOTAL:** \$ 300.000.-

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA:** Jefe Comunal Censo 2012



*Oscar Rodríguez López*  
**OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
Jefe Comunal Censo 2012